



02 de octubre del 2025.

CERTIFICADO N°1312/2025

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO INMOBILIARIO CONDOMINIO RESERVA UNIVERSITARIA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario (S) Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°01222 de fecha 29/08/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 01/09/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Inmobiliario Condominio Reserva Universitaria".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, en base al Oficio N°01222 de fecha 29/08/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urrea Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Inmobiliario Condominio Reserva Universitaria, el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA de manera negativa con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado, requiere que se fundamente el emplazamiento del proyecto en la zona identificada con riesgo de anegamiento, tanto en la potencial amenaza que esto significa para la habitabilidad del sector, como la eventual afectación del sistema hídrico superficial del área".



RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble